Informe anual de la Ley de Empresas de la FCA 2021/22



1. Introducción

Nuestra regulación afecta a los consumidores, las empresas y la economía del Reino Unido. Tenemos el objetivo estratégico de garantizar que los mercados financieros funcionen bien. Tenemos objetivos operativos para proteger a los consumidores, mantener la integridad del mercado y promover la competencia en interés de los consumidores. Servimos al interés público mejorando la forma en que los mercados y las empresas trabajan para beneficiar a quienes los utilizan: consumidores y empresas.

A principios de este año, publicamos nuestra estrategia de 3 años, donde establecimos cómo ahora nos estamos enfocando en los resultados en lugar de ser impulsados por procesos. Establece los resultados que esperamos que todas las empresas entreguen en nuestros mercados y destaca nuestros compromisos en 3 áreas clave:

• Reducir y prevenir daños graves

• Establecer y probar estándares más altos

• Promover la competencia y el cambio positivo

La Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (FSMA) nos exige que informemos al Parlamento al menos una vez al año sobre nuestro desempeño general a través de nuestro Informe Anual. El Tribunal publicó su Informe Anual 2021/22 el 17 de julio de 2022.

Nuestras obligaciones en virtud de la Ley de Pequeñas Empresas, Empresas y Empleo de 2015 (la Ley), modificada por la Ley de Empresas de 2016 (la Ley de Empresas), proporcionan transparencia adicional sobre el costo de nuestra regulación para las empresas.

En virtud de la Ley, tenemos el deber legal de publicar una serie de información. Estamos obligados a informar sobre las disposiciones legales que hacemos que imponen / modifican un requisito, restricción o condición, establecen / modifican estándares, brindan / modifican orientación para negocios o se relacionan con garantizar el cumplimiento o la aplicación de estos requisitos, estándares y orientaciones. La Ley clasifica estas actividades como "Disposiciones Reglamentarias" (RP) en virtud de la Ley. La información que estamos obligados a publicar es:

a. una lista de disposiciones reglamentarias admisibles (QRP) que entraron en vigor o dejaron de surtir efecto durante el período pertinente

b. evaluaciones de impacto (EI) verificadas por el Comité de Política Regulatoria (RPC) independiente para esos QRP

c. un resumen de las disposiciones reglamentarias no calificadas (es decir, aquellas disposiciones reglamentarias que entran dentro de las exclusiones aplicables en virtud de la Ley) que entraron en vigor o dejaron de tener efecto durante el período pertinente

El presente informe abarca el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2021 y el 16 de diciembre de 2022.

Disposiciones reglamentarias calificadas (QRP) y disposiciones reglamentarias no calificadas (NQRP)

Hay 2 categorías de disposiciones regulatorias: Disposiciones Regulatorias Calificadas (QRP) y Disposiciones Regulatorias No Calificadas (NQRP). Estamos obligados a publicar una Evaluación de Impacto (EI) para cada QRP. Estos establecen nuestra evaluación de los costos impuestos a las empresas por nuestras disposiciones regulatorias, de acuerdo con una metodología específica, y deben ser validados por el RPC. Puede haber ocasiones en las que modifiquemos una disposición reglamentaria, y esto crea beneficios para las empresas; Estos se evalúan utilizando la misma metodología.

La mayoría de los requisitos que hacemos caen dentro del alcance de la Ley. Tratamos estas como disposiciones reglamentarias calificadas a menos que los requisitos caigan bajo una de las categorías de exclusión o la disposición regulatoria caiga dentro de una de las exenciones legales enumeradas en la declaración ministerial escrita del secretario de Estado de Negocios, Energía y Estrategia Industrial (BEIS). Esto nos permite tener certeza sobre las categorías de exclusión para los siguientes 5 años (a menos que se convoque una elección general anticipada). Por lo general, BEIS emite una nueva declaración durante el primer año de un nuevo parlamento y permanece en su lugar durante todo el período del Parlamento. Cuando se aplica una categoría de exclusión, el requisito se clasifica como NQRP. El Gobierno ha fijado como objetivo neto de cero ahorros a las empresas y a los organismos voluntarios o comunitarios las medidas de calificación que entren en vigor o dejen de estar en vigor durante este Parlamento.

Análisis coste-beneficio (ACB)

Además de las EI producidas como parte de la Ley, llevamos a cabo ACB. FSMA, modificada por la Ley de Servicios Financieros de 2012, nos exige que publiquemos un CBA de nuestras reglas propuestas, sujeto a ciertas excepciones y exenciones. Los ACB ofrecen una perspectiva más amplia que los AI de la Ley de Sociedades. Analizan una gama más amplia de costes y beneficios, por ejemplo, para los consumidores y la sociedad, además del coste para las empresas. Nuestros ACB también analizan todos los efectos directos e indirectos de nuestras intervenciones, mientras que las EI se centran únicamente en el impacto inicial y directo en las empresas.

2. Resumen ejecutivo

La presentación de informes en virtud de la Ley proporciona un costo estimado para las empresas creadas por la regulación. Esto es capturado por nuestros QRPs. Durante este período de informe, utilizando la metodología especificada por el Gobierno, nuestras estimaciones indican que se ha creado un costo de £ 1,259.9 millones durante el período prescrito de 5 años a partir de nuestros QRP, según lo validado por el RPC. De estos 1.259,9 millones de libras esterlinas, 668,4 millones de libras esterlinas son el resultado de nuestro libro de consulta ambiental, social y de gobernanza (ESG), que contiene normas y directrices para los gestores de activos y ciertos propietarios de activos regulados por la FCA para que las divulgaciones sean coherentes con las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima (TCFD).

Estas normas forman parte de un tema estratégico más amplio para promover la transparencia sobre el cambio climático y una sostenibilidad más amplia a lo largo de la cadena de valor. Como se establece en nuestra Estrategia para el Cambio Positivo, lanzada en noviembre de 2021, «la mejora de la divulgación a los clientes y consumidores les ayudará a tomar decisiones financieras más informadas, lo que a su vez mejorará la competencia entre proveedores, protegerá a los consumidores de productos financieros inadecuados y fomentará el flujo de fondos hacia proyectos y actividades más sostenibles».

Al elaborar nuestras normas y orientaciones definitivas, también tuvimos en cuenta el compromiso del Gobierno de lograr una economía neta cero para 2050. La transición a una economía neta cero requiere información de alta calidad sobre cómo se gestionan los riesgos y oportunidades relacionados con el clima a lo largo de la cadena de inversión, desde las empresas de la economía real hasta los inversores institucionales y los consumidores. Una mejor información ayudará a los clientes y consumidores a tomar decisiones mejor informadas sobre sus inversiones. Esto, a su vez, debería ayudar a mejorar la competencia en interés de los consumidores, proteger a los consumidores de la compra de productos inadecuados e impulsar la inversión hacia proyectos y actividades más ecológicos. Ha habido desarrollos positivos en las divulgaciones relacionadas con el clima. Pero las necesidades de información de los clientes y consumidores no estaban siendo satisfechas. Consideramos que la intervención regulatoria aceleraría el progreso.

Al introducir divulgaciones consistentes con las recomendaciones del TCFD, tenemos la intención de reducir el daño potencial que surja de los clientes que involucran a empresas que no gestionan adecuadamente los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, y los consumidores que compran productos inadecuados. Sin una buena transparencia sobre cómo se gestionan los riesgos y oportunidades relacionados con el clima a lo largo de la cadena de inversión, la competencia también puede ser menos efectiva y el capital puede estar mal asignado.

Los costos únicos estimados son elevados; sin embargo, esto equivale al 0,002% de los 12,1 billones de libras esterlinas en activos totales bajo gestión de gestores de activos y propietarios de activos dentro del alcance; 0.001% sobre una base anual continua.

Las cifras que proporcionamos al informar en virtud de la Ley no dan una imagen completa de los costos y beneficios de nuestras intervenciones. Dos ejemplos de esto son particularmente relevantes:

i. Mayores costos y beneficios

Concentramos nuestros recursos en los mercados y empresas con mayor probabilidad de causar daños al consumidor, dañar la integridad del mercado o debilitar la competencia. Consideramos tanto los costos como los beneficios y buscamos maximizar el valor público que brindamos a los usuarios de servicios financieros.

Las EI que estamos obligados a completar en virtud de la Ley dan sólo una visión parcial de nuestro trabajo. Excluyen los beneficios que nuestro trabajo proporciona a los usuarios finales y la confianza que esto crea en los mercados financieros. Del mismo modo, nuestro trabajo sobre la promoción de la competencia y la supervisión específica de las empresas no se aborda en este informe.

Por el contrario, nuestros ACB publicados buscan capturar los costos y beneficios totales de nuestras intervenciones. Nuestros ACB también analizan los efectos directos e indirectos significativos de nuestra intervención, mientras que las EI se centran únicamente en los impactos iniciales y directos en las empresas.

Con estas importantes advertencias en mente, este informe solo explica los costos y beneficios creados para las empresas por los QRP durante este período de informe, como lo exige la Ley. No informamos sobre los beneficios que nuestras intervenciones han creado para los consumidores y, más ampliamente, para los estándares y la reputación de las empresas y los mercados.

ii. Nuestro uso de NQRP

La mayor parte del trabajo que realizamos en el ámbito de la Ley se registra como NQRP. Esto se debe a que caerá dentro de una de las categorías de exclusión y está excluido del requisito de completar una EI. Las exclusiones más relevantes para nuestro trabajo son:

• Umbral de minimis (coste directo neto anual inferior a 5 millones de libras esterlinas)

• Actividades del regulador: Casos del regulador

• medidas favorables a la competencia

• Reglamentos, decisiones y directivas de la Unión Europea e internacionales, incluidas las medidas de incorporación del Derecho de la UE al Derecho nacional en virtud del proyecto de ley de retirada de la UE y la legislación elaborada con el fin de aplicar el Acuerdo de Retirada de la UE, incluida la aplicación de la nueva legislación de la UE durante el período de aplicación.

• deficiencias en la legislación de la UE retenida en virtud de la Ley de la Unión Europea (Retirada) de 2018 y otra legislación

• Actividades reguladoras: desarrollo de políticas

• Riesgo financiero sistémico

• multas y sanciones, y reparación y restitución

• Actividades reguladoras: información, educación y asesoramiento

Si bien la presentación de informes en virtud de la Ley no nos obliga a cuantificar el impacto de los NQRP, la mayoría de las actividades proporcionan beneficios significativos a los usuarios de servicios financieros y crean costos para las empresas. Los NQRP durante este período de informe incluyen:

• Actividades del regulador: Casos del regulador

• Actividades reguladoras: desarrollo de políticas

• por debajo del umbral de minimis

• Riesgo financiero sistémico

• multas y sanciones, y reparación y restitución

• Actividades reguladoras: información, educación y asesoramiento

Resumimos los NQRP introducidos durante el período del informe más adelante en este informe. El número y el tamaño de los NQRP hacen que sea desproporcionado para nosotros enumerarlos individualmente.

3. Disposiciones reglamentarias calificadas (QRP)

Hemos producido 4 QRP durante el período del informe. Estos QRP se resumen a continuación y se puede encontrar información detallada sobre cada QRP en los AI publicados junto con este informe. Los costos y/o beneficios de los QRP validados por el RPC para este período de informe se encuentran en el Anexo 1.

Las EI contendrán enlaces a las declaraciones de política (ND) y los documentos de consulta (PC) pertinentes, que contienen información más detallada del ACB que se llevó a cabo para cada medida.

ND21/8: Regulación de los planes funerarios

En enero de 2021, el Gobierno legisló para incluir los planes funerarios prepagados en nuestra regulación luego de las preocupaciones planteadas sobre la conducta de algunos proveedores de planes funerarios prepagados. Nuestras reglas buscan abordar los daños asociados con las prácticas empleadas por algunas empresas en el mercado, que incluyen:

• Planes que no satisfacen las necesidades / expectativas de los clientes, por ejemplo: planes de pago a plazos que no garantizan un funeral

• Aumento de las tácticas de ventas de alta presión por parte de algunos intermediarios, incluidas las llamadas en frío de clientes potencialmente vulnerables

• Altas tasas de comisiones y honorarios, lo que lleva a los consumidores a pagar precios altos

• Gobernanza y controles deficientes dentro de los proveedores del plan y conflictos de intereses donde un intermediario obtiene una alta comisión

• Mala gestión financiera de los fideicomisos, causando déficits y resultados potencialmente pobres para los clientes si las empresas quiebran

• Planes que no fueron reclamados porque las familias de los clientes no lo sabían

Las normas que introdujimos forman parte del régimen regulatorio para el sector de los planes funerarios. Esto debería mejorar los resultados para los clientes en este sector, con productos de mejor valor, prácticas de ventas y controles establecidos para que los consumidores puedan estar seguros de que recibirán un funeral que esperan.

Divulgaciones relacionadas con el clima

En diciembre de 2021, publicamos 2 ND que confirman los nuevos requisitos de divulgación relacionados con el clima para las empresas cotizadas estándar y las empresas reguladas. Las normas están diseñadas para ayudar a garantizar que la información correcta sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima esté disponible a lo largo de la cadena de inversión, desde las empresas de la economía real hasta las empresas de servicios financieros, los clientes y los consumidores. Esperamos que esto fortalezca la competencia en interés de los consumidores, los proteja de la compra de productos inadecuados e impulse la inversión hacia proyectos y actividades más ecológicos.

ND21/23: Mejorar la divulgación de información relacionada con el clima por parte de las empresas cotizadas estándar

Para los períodos contables que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, los emisores de acciones cotizadas estándar y los emisores cotizados estándar de Global Depositary Receipts que representen acciones de capital ahora deben incluir una declaración en sus informes financieros anuales que establezca si sus divulgaciones cumplen con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD). Si no lo hacen, necesitan explicar por qué. Esto sigue a la introducción de nuestra regla para las empresas comerciales que cotizan en bolsa premium en diciembre de 2020 (ND 20/17).

ND 21/24: Mejorar la divulgación de información relacionada con el clima por parte de los gestores de activos, las aseguradoras de vida y los proveedores de pensiones regulados por la FCA

Los administradores de activos regulados por la FCA y los propietarios de activos deben divulgar cómo tienen en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la gestión de las inversiones, y sobre los atributos relacionados con el clima de sus productos. Estas normas se están introduciendo gradualmente y esto comenzó con las empresas más grandes a partir del 1 de enero de 2022.

ND22/11: Mejoras del régimen de representantes designados

Nuestras reglas buscan abordar los riesgos potenciales de daño a los consumidores y los mercados derivados del régimen de Representantes Designados (AR). Este régimen permite a los representantes autónomos ejercer actividades reguladas sin necesidad de estar autorizados. Nuestras normas buscan garantizar:

• Los directores entienden sus responsabilidades en relación con los AR y mantienen una supervisión más fuerte y mejor de ellos

• podemos desafiar mejor a las empresas con, y aquellos que buscan nombrar, AR

• Los directores abordan problemas con sus AR que son, o tienen el potencial de, causar daño a los consumidores o mercados.

• los consumidores pueden acceder a información de mejor calidad sobre los principios y los RA y tomar buenas decisiones al elegir productos o servicios.

4. Disposiciones reglamentarias no calificativas (NQRP)

Como se señaló anteriormente, hay una serie de exclusiones que significan que nuestro trabajo se considera un NQRP. Estas exclusiones cubren intervenciones que pueden crear costos significativos para las empresas.

Este capítulo resume nuestras actividades que se consideran NQRP y ejemplos clave de las exclusiones que hemos aplicado.

Hay 9 disposiciones reglamentarias que se registran como NQRP porque están cubiertas por la regla de minimis. Esto significa que tienen un costo directo neto anual equivalente estimado para las empresas de menos de £ 5 millones. Estas medidas incluyen cambios de política independientes, cartas a las empresas, avisos de manuales, etc. Véase en el Anexo 2 una lista completa de los NQRP que entran en esta exclusión.

Actividades reguladoras: casos de reguladores

Por número, el trabajo de casos fue la categoría más común de NQRP durante el período que abarca el informe.

Nuestro trabajo significa que procesamos las solicitudes de autorización. Por ejemplo, en este período de referencia hemos procesado 3.056 solicitudes de autorización de empresas (esto incluye solicitudes que fueron aprobadas, rechazadas y retiradas). Durante este período de informe, también procesamos 1,597 solicitudes de aprobación de un cambio en el control, 4,170 cancelaciones de permisos y 644 exenciones individuales. También variamos los permisos de 2.011 empresas y tramitamos 18.766 declaraciones y solicitudes de mutualidades.

Una vez que las empresas están autorizadas, llevamos a cabo una serie de actividades de supervisión. Por ejemplo, durante el período del informe mantuvimos aproximadamente 2.610 reuniones con nuestras firmas más grandes, de cartera fija. Si bien no todas estas reuniones habrían dado lugar a RP, la amplia definición de orientación en virtud de la Ley significa que a menudo se puede haber dado orientación individual.

Además, como parte de nuestra supervisión de nuestras empresas más grandes, intervenimos proactivamente en una etapa temprana cuando sea apropiado para asegurarnos de que los problemas no se intensifiquen innecesariamente. Desde el 17 de diciembre de 2021, identificamos 144 nuevos riesgos específicos de la empresa en nuestras empresas de cartera fija más grandes. No todas estas interacciones habrían implicado dar orientación específica o imponer un requisito, sin embargo, como se mencionó anteriormente, es probable que muchas de ellas hubieran equivalido a RP en virtud de la Ley.

Las empresas y los individuos pueden llamar, enviar correos electrónicos y escribirnos para obtener ayuda individual y orientación sobre procesos regulatorios, aplicación de reglas y otros asuntos regulatorios. Por ejemplo, entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022, el centro de contacto recibió 116.175 llamadas telefónicas de empresas, respondió 45.314 correos electrónicos / formularios web / webchats y 581 cartas.

Durante el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, el Tribunal cerró 52 investigaciones sobre empresas y abrió 59. También iniciamos 14 procedimientos contra empresas (el caso pasó a la etapa de resolución). Al final del período, teníamos 218 investigaciones en vivo, de las cuales 150 estaban en fase de investigación y 23 en litigio (remitidas al Comité de Decisiones Reglamentarias, al Tribunal Superior o a los Tribunales). De estos 68 casos:

• 18 en etapa de revisión legal

• 23 en etapa de litigio

• 1 en espera

• 3 etapas posteriores al litigio

• 23 etapas de resolución

Durante el período, como resultado de la acción de cumplimiento, cancelamos los permisos de 157 empresas, impusimos una Censura Pública a 2 empresas y emitimos 10 multas a las empresas.

Los "requisitos de iniciativa propia" (OIREQ) forman parte del programa de "intervención temprana" de la FCA. Estas iniciativas están diseñadas para eliminar o reducir un riesgo continuo para los consumidores o los mercados. Un OIREQ impone una restricción a las actividades comerciales de las empresas. Una "Variación de permiso de iniciativa propia" (OIVOP) bajo la sección 55J FSMA permite a la FCA lidiar con fallas fundamentales en las normas y la cultura variando el permiso de una empresa. Desde el 12 de diciembre de 2021, hemos logrado 18 OIREQs y 6 OIVOPs.

Estas cifras excluyen los casos de condiciones de umbral, en los que las empresas contra las que tomamos medidas de cumplimiento no cumplen con los estándares mínimos de la FCA para seguir estando autorizadas por la FCA para llevar a cabo actividades reguladas. También excluyen los casos contra individuos. Esto da sólo algunos de los antecedentes de nuestro trabajo en los que sospechamos que se ha producido una falta grave. Para obtener información más detallada sobre nuestra acción de cumplimiento, consulte nuestros datos de cumplimiento 2021/22.

Durante los tres primeros trimestres de 2022, revisamos 1.170 promociones de empresas autorizadas. Nuestro compromiso resultó en 4,609 enmiendas/retiros. La mayoría de los casos que recibimos son en el sector de préstamos minoristas. Recibimos 19.487 informes sobre posibles negocios no autorizados y emitimos 1.351 alertas sobre empresas e individuos no autorizados.

Hemos clasificado todo este trabajo como NQRP sobre la base de que cae dentro de la exclusión para el trabajo de casos del regulador. Estas cifras también se refieren únicamente a las sanciones/restricciones/requisitos impuestos en el período del informe debido a medidas coercitivas a través de un comunicado de prensa publicado, un aviso final legal, un primer aviso de supervisión o un segundo aviso de supervisión.

**Medidas favorables a la competencia**

Tenemos un objetivo operativo para promover la competencia en interés de los consumidores, un deber de competencia y poderes para hacer cumplir contra las infracciones de la ley de competencia. Como resultado, algunas áreas de nuestro trabajo suelen estar cubiertas por la exclusión de las medidas favorables a la competencia.

Nuestro trabajo en materia de competencia se centra en (i) estudios de mercado profundos y basados en la evidencia, que generalmente conducen a soluciones, y (ii) la aplicación de la competencia. Además, las cuestiones de competencia afectan gran parte del programa de trabajo de la FCA: consideramos las implicaciones de competencia de todas nuestras intervenciones políticas.

Estudios de mercado completados

Los estudios de mercado generalmente toman de 12 a 18 meses. Después de un estudio de mercado, normalmente hacemos reglas o tomamos otras medidas para que el mercado funcione mejor en el futuro.

En los 9 años transcurridos desde que obtuvimos poderes de competencia, hemos publicado 10 informes finales de estudios de mercado. Estos estudios atraviesan tanto los mercados minoristas como los mayoristas: el primero en áreas como hipotecas, seguros generales, tarjetas de crédito y banca minorista; y este último en áreas como banca de inversión y corporativa, gestión de activos y plataformas de inversión.

En 2020 y 2021, nuestro trabajo se volvió a priorizar en gran medida debido a la pandemia de coronavirus (Covid-19), con un fuerte enfoque en proteger a los consumidores durante los tiempos difíciles. Esto afectó significativamente nuestro trabajo de competencia y llevó a que algunos trabajos de competencia se detuvieran (por ejemplo, nuestro Estudio de Mercado de Información Crediticia).

Nuestro último estudio de mercado completado fue nuestro Estudio de mercado de prácticas de fijación de precios de seguros generales y los remedios resultantes que requieren que las empresas fijen los precios de los clientes renovadores de seguros de automóviles y hogares sobre la misma base que fijan el precio de los nuevos clientes. Estos cambios entraron en vigor el 1 de enero de 2022. Estamos monitoreando de cerca esta intervención y la evaluaremos completamente en 2024. Estimamos beneficios de £ 4.2bn – £ 11.2bn de precios promedio más bajos para renovar clientes.

Estudios de mercado en curso

Después de haberlo pausado debido a la pandemia, reiniciamos nuestro Estudio de Mercado de Información Crediticia en el verano de 2021 y publicamos los hallazgos provisionales en noviembre de 2022. La información crediticia proporciona información sobre la situación financiera de un consumidor. Apoya objetivos de política pública como los préstamos responsables y la reducción de los delitos financieros. El sector de la información crediticia debe funcionar bien para ayudar a garantizar que los consumidores reciban un valor justo y acceso a un crédito apropiado y asequible. En nuestros hallazgos provisionales, dijimos que queremos ver información crediticia de mayor calidad y más completa, para que las decisiones de préstamo reflejen mejor las circunstancias financieras subyacentes de las personas. Esto debería ayudar a garantizar que a los consumidores no se les niegue un crédito que podrían pagar o un crédito que no puedan pagar. Hemos invitado a comentarios durante tres meses sobre una serie de cambios liderados por la industria, respaldados por la intervención regulatoria, para lograr estos cambios.

Tras nuestra Declaración de comentarios de 2022 sobre el acceso y el uso de datos mayoristas, lanzamos una revisión de los datos del comercio mayorista en junio de 2022 y esperamos lanzar un estudio de mercado de índices de referencia, datos de calificación crediticia y proveedores de datos de mercado en enero de 2023.

Actividades de los reguladores: elaboración de políticas

Iniciamos 21 consultas durante el período que abarca el informe. Esto incluye documentos de consulta trimestrales, consultas de orientación, documentos de debate y convocatorias de contribuciones. Bajo la exclusión para el desarrollo de políticas, los clasificamos como NQRP. Informamos por separado sobre los QRP para las reglas de política final y la orientación realizada en el mismo período.

Riesgo financiero sistémico

Somos el supervisor prudencial de aproximadamente 48.000 empresas. Dentro de estos, 18,000 empresas tienen un régimen prudencial, que proporciona más detalles sobre los estándares que deben cumplirse. Nos centramos en la solidez prudencial de estas empresas para evitar quiebras desordenadas y minimizar el daño a los consumidores, la economía real y el propio sistema financiero del Reino Unido. Excluimos la mayor parte del trabajo realizado en esta área porque aborda el riesgo financiero sistémico.

En marzo de 2021 publicamos la ND 21/3 Building operational resilience, en asociación con el Banco de Inglaterra, en su capacidad de supervisar las infraestructuras del mercado financiero (FMI), y la Autoridad de Regulación Prudencial (PRA) para mejorar la resiliencia operativa del sector financiero del Reino Unido.

Las perturbaciones operativas pueden causar daños de gran alcance a los consumidores y suponer un riesgo para la integridad del mercado, amenazar la viabilidad de las empresas y causar inestabilidad en el sistema financiero. La disrupción causada por el coronavirus (Covid-19) ha demostrado por qué es de vital importancia que las empresas comprendan los servicios que brindan e inviertan en su resiliencia.

Nuestras normas y orientaciones entraron en vigor el 31 de marzo de 2022. Nuestras reglas requieren que las empresas identifiquen sus servicios comerciales importantes, establezcan tolerancias de impacto para la interrupción máxima tolerable y lleven a cabo mapeos y pruebas a un nivel de sofisticación necesario para hacerlo. Las empresas también deben identificar cualquier vulnerabilidad en su resiliencia operativa.

A más tardar el 31 de marzo de 2025, las empresas deben haber realizado mapeos y pruebas para que puedan mantenerse dentro de las tolerancias de impacto para cada servicio comercial importante. Las empresas también deben haber realizado las inversiones necesarias para permitirles operar de manera consistente dentro de sus tolerancias de impacto.

Multas y sanciones, y reparación y restitución

Nuestra actividad de aplicación requiere que las empresas proporcionen reparación y restitución. Esto se hace principalmente sobre una base de empresa individual y, por lo tanto, está atrapado bajo la exclusión de trabajo de casos. También establecemos una política de sanciones y reparación. Si hay algún cambio resultante de este trabajo, también se incluyen en la exclusión de multas y sanciones, y reparación y restitución. En enero de 2022, el Tribunal emitió una declaración de política en la que se establecía la nueva estructura de las tasas de solicitud de autorización que entrará en vigor el 24 de enero de 2022.









